

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO MINISTERIO DE CULTURA - LEY 1474 DE 2011

<p>Mariana Salnave Sanin – Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Ministerio de Cultura República de Colombia Libertad y Orden</p>	<p>Periodo Evaluado 21 de Noviembre de 2014 a 18 de Marzo de 2015</p>
		<p>Fecha de elaboración 18 de Marzo de 2015</p>
		<p>Fecha de aprobación 24 de Marzo de 2015</p>

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta este informe que da cuenta de la implementación y grado de apropiación del MECI, y el Decreto de actualización, con base en el Decreto 943 del 21 de mayo del 2014, mediante el cual fue actualizado el Modelo Estándar de Control Interno, MECI..

Frente a los dos módulos, componentes, elementos y el eje transversal del modelo estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción y de conformidad con las fases de implementación propuestas en el Manual técnico de implementación del MECI, presenta las dificultades y avances de cada elemento de control durante el cuatrimestre comprendido entre Noviembre de 2014 y Marzo de 2015.

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

La Secretaria General, a través del Grupo de Gestión Humana, ha realizado varias actividades tendientes a fortalecer el bienestar de los servidores y la cultura organizacional durante el cuatrimestre evaluado. En ese sentido, se adelantaron en el mes de noviembre, en cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, la programación y desarrollo de exámenes de salud ocupacional y exámenes de laboratorio, tanto a contratistas como a funcionarios del Ministerio. Así mismo, mediante Resolución 3366 de 2014 se adelantó en el mes de Diciembre la elección del comité de convivencia y el otorgamiento de incentivos a los mejores funcionarios del Ministerio.

De otro lado, en el periodo evaluado se ha venido reforzando lo relativo al bienestar social, a través de actividades recreativas y culturales en las que se resaltan conciertos de la Sinfónica Nacional en el Teatro Colón, caminatas ecológicas y el inicio del torneo de futbol 5 del Ministerio. Frente a la política de Capacitación y Bienestar, en el mes de febrero se adelantó por parte del Grupo de Gestión Humana la encuesta para evaluar la percepción sobre el desarrollo de las políticas y actividades 2014 e identificar las necesidades y expectativas para las políticas y Planes de 2015.

Finalmente, en el mes de febrero se adelantó la evaluación al desempeño vigencia 2014, concertación de objetivos para 2015 y a la fecha se encuentra en desarrollo la actualización del Formato de Bienes y Rentas, el cual a 31 de marzo debe ser remitido al área de Gestión Humana.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizaron reuniones periódicas del Comité Directivo para el seguimiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas misionales; en virtud de lo cual al cierre de la vigencia 2014 se comprometió el 99.8% del total de los recursos asignados al Ministerio de Cultura, de igual manera se obligó el 98%. En cuanto a Inversión se comprometieron \$173.562 millones y se obligaron \$167.698. Para funcionamiento se comprometieron \$180.673 millones y se obligaron \$180.231 millones.

Frente al componente de Direcccionamiento Estratégico, es de resaltar también el ejercicio de socialización de logros y resultados 2014, el cual fue dirigido por la Ministra y directores técnicos de las dependencias y entidades adscritas al Ministerio el 19 de diciembre en el Teatro Colón.

De igual forma, durante el periodo evaluado se ha trabajado en la implementación de las políticas del SISTEDA y en la planificación de estrategias en el marco del comité de eficiencia administrativa y en cumplimiento al modelo integrado de planificación y gestión, en donde se ha dado especial énfasis en el Programa de Gestión Documental y el Plan de Fortalecimiento de los Sistemas Tecnológicos.

Respecto a la Planificación y establecimiento de estrategias y metas para 2015, la Oficina de Planeación viene trabajando con las áreas en el establecimiento de borradores de plan de acción para 2015 y en la identificación de estrategias, orientadas a dar cumplimiento a lineamientos emitidos por Presidencia de la República, así como en la definición de metas de gobierno para los próximos cuatro años, 2014-2018.

Se presentaron en el Comité Directivo adelantado en el mes de enero, las medidas de austeridad adoptadas mediante para el Ministerio y sus entidades adscritas, con el fin de darle cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014; a su vez fue enviado un correo a todos los servidores divulgando la resolución en mención.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

En el mes de Febrero se realizó la evaluación correspondiente al segundo semestre de los Mapas de Riesgo y en el mes de Marzo, se está realizando la actualización a los Mapas por parte de la Oficina de Planeación. Así mismo, en el presente mes, la Oficina de Control Interno se encuentra realizando la evaluación de los mapas de riesgo vigencia 2014, quien realizará la realimentación a cada una de las áreas.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En el mes de Febrero se adelantó la autoevaluación del Sistema de Control Interno y se rindió el respectivo informe de evaluación a través del aplicativo MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública el 28 de Febrero.

En el mes de Marzo, se rindió el informe de seguimiento a los indicadores de gestión, por parte de la Oficina de Control Interno y a la fecha, las dependencias, en acompañamiento de la Oficina de Planeación, vienen realizando ajustes a los indicadores.

Con ocasión de la actualización de MECI y teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación y de la evaluación de Control Interno al Sistema de Control Interno 2014, se está elaborando el diagnóstico por parte de la Oficina de Control Interno y se espera articular con la oficina de Planeación, las acciones y actividades para fortalecer los elementos que hayan resultado menos puntuados y calificados.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

En el mes de diciembre se aprobó el Programa Anual de Auditorías para el año 2015; en este momento se están adelantando las auditorías de calidad, de gestión y combinadas, de conformidad con la planeación y programación. De igual forma, se vienen adelantando los seguimientos a los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías internas de 2013 y 2014. Se observa respaldo por parte de la Alta Dirección a las auditorías y se cuenta con auditores del Sistema de Gestión de Calidad dispuestos a trabajar y dedicarse con esmero a la gestión auditora. Al respecto, en el mes de marzo se formaron como auditores líderes, 7 funcionarios del Ministerio.

Se realizó seguimiento a las acciones de mejora auto declaradas y aquellas asociadas a la auditorías internas, encontrando que algunas debieron ser eliminadas, otras reformuladas, y cerradas las que están cumplidas. Se destaca que han disminuida las no conformidades producto de la madurez del sistema y el compromiso de los servidores.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

En el mes de enero la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República remitió a la Alta Dirección el informe final de resultados de auditoría 213 y frente a éste, las dependencias responsables de los planes de mejoramiento de la CGR, en compañía de la Oficina de Control Interno vienen trabajando sobre la identificación de actividades de mejoramiento. El Ministerio obtuvo una calificación FAVORABLE con un puntaje de 89 y 12 hallazgos de tipo administrativo, la cual ya se le formulo plan de mejoramiento y fue reportado al SIRECI.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se han puesto en funcionamiento varios sistemas de información que le permiten tanto al servidor como a la ciudadanía un mayor conocimiento y contacto con el Ministerio. Es así como en el marco de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, el Ministerio viene realizando ajustes en la página web, para de manera oportuna y de forma articulada con la estrategia de Gobierno en Línea, dar cumplimiento a la Ley de Transparencia en el Ministerio.

El rediseño de la intranet y la disponibilidad de nuevos contenidos en esta herramienta, ha fortalecido la comunicación interna y la capacidad de la entidad para divulgar la información misional y las metas institucionales alcanzadas.

Así mismo, dentro de las estrategias del Plan Interinstitucional de Desarrollo Administrativo, se definieron metas frente al componente de servicio al ciudadano y rendición de cuentas, las cuales apuntan a fortalecer la información y comunicación con la ciudadanía y partes interesadas.

Se hizo un ejercicio de actualización importante por parte de Secretaria General y el Grupo de Archivo y Correspondencia con todas las áreas de la entidad, que culminó con la actualización de todas las tablas de retención del Ministerio.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluated el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, con fundamento en la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, la Oficina de Control Interno encuentra que todos los elementos del MECI se encuentran implementados.

Sin embargo, bajo el esquema del Mejoramiento Continuo, se requiere continuar adelantando acciones para la aplicación de dichos elementos, con el fin de mejorar la cultura del Control, fortalecer el ambiente de control, en especial lo relacionado con el código de ética y el código de buen gobierno y la política de Información y Comunicación interna.

De acuerdo con lo establecido en Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se dispone de la Resolución Interna 3342 de 2014 "Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Ministerio" y se cuenta con equipo MECI integrado por funcionarios que, en virtud de sus calidades profesionales y personales, reúnen los requisitos para trabajar en pro de la mejora continua y el desarrollo e implementación de los elementos del MECI.

En general, se puede determinar que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, utilizando el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad como herramientas de control y de gestión que apoyan la mejora, el logro de los resultados y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

En este mismo orden de ideas, cabe señalar que las actuaciones del Ministerio se realizan optimizando los recursos empleados y generando un valor agregado que se traduce en la mejora continua de la organización.

RECOMENDACIONES

Se puede establecer que a Marzo de 2015, el Ministerio de Cultura cumple con los 13 elementos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión.

Además de lo planteado para cada modulo, se recomienda trabajar en lo siguiente:

1. De acuerdo con ese contexto, trabajar en la difusión de la Política y el plan de comunicación interna que permita fortalecer las estrategias y acciones para el mejoramiento de la de comunicación organizacional.
2. Se sugiere continuar con las jornadas de encuentro de la Alta Dirección con todos los servidores del Ministerio, para informar cómo va el Ministerio y fortalecer la comunicación interna y la divulgación de los avances, los resultados de la toma de



decisiones y los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo entre otros.

3. Fortalecer el desarrollo de Proyectos de Aprendizaje en Equipo, los cuales se constituyen en eje central de los Planes de Capacitación por Competencias de funcionarios públicos.
4. Revisar, ajustar y armonizar los indicadores de gestión de las dependencias de manera que la evaluación de la gestión permita tomar decisiones oportunas y efectivas frente al desarrollo de las actividades del Ministerio.
5. Realizar un acompañamiento por parte del Grupo de Archivo y Correspondencia a las diferentes áreas del Ministerio para que se implementen en el menor tiempo posible las Tablas de retención documental.
6. Fomentar un mayor compromiso de las áreas frente al desarrollo de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías internas.



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

